



*Secretaría*  
LCDA. TANIA BARBAROSSA ORTIZ

- VER AL DORSO
- NOTAS
- PARA CALENDARIO
- TRAER EXPEDIENTE
- DAR CUENTA
- REGISTRAR Y PROCESAR
- ARCHIVAR
- PREPARAR CARTA
- NOMBRAMIENTO
- AUTORIZADO Y GESTIONAR

---

EL CAPITOLIO  
PO BOX 9023431  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
00902-3431

---

\_\_\_\_\_  
INICIALES

## REFERIDO A:

### COMISIONES PERMANENTES

---

- HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
- GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL  
E INNOVACIÓN ECONÓMICA
- JURÍDICA, SEGURIDAD Y VETERANOS
- SALUD Y NUTRICIÓN
- EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO
- ASUNTOS DE LA MUJER
  
- INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO  
Y TRANSPORTACIÓN
- AGRICULTURA, SEGURIDAD ALIMENTARIA  
Y SUSTENTABILIDAD DE LA MONTAÑA
- RECURSOS NATURALES, AMBIENTALES  
Y ASUNTOS ENERGÉTICOS
- COOPERATIVISMO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS  
Y MICRO-EMPRESAS
- TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES  
Y GLOBALIZACIÓN
- RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR  
Y CREACIÓN DE EMPLEOS
- DERECHOS CIVILES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Y ECONOMÍA SOCIAL
- AUTONOMÍA MUNICIPAL, DESCENTRALIZACIÓN  
Y REGIONALIZACIÓN
- BANCA, SEGUROS Y TELECOMUNICACIONES
- VIVIENDA Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- ÉTICA E INTEGRIDAD LEGISLATIVA
- CORPORACIONES PÚBLICAS  
Y ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS
- REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
Departamento de



#960

12 de febrero de 2013

Honorable Eduardo Bhatia  
Presidente  
Senado de Puerto Rico  
PO Box 9023431  
San Juan, PR 00902-3431

RECIBIDA SECRETARIA  
2013 MAR 14 PM 4:56

Estimado señor Presidente:

La Ley Núm. 293 de 21 de agosto de 1999, según enmendada, crea la Junta Interagencial para el Manejo de Playas de Puerto Rico. Esta Ley designa al Secretario/a del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales como Director/a de dicha Junta. Además, dispone que la Junta deba rendir un Informe Anual a la Legislatura sobre las acciones llevadas a cabo para cumplir con las disposiciones del estatuto en o antes del 28 de febrero de cada año.

Por tanto, se presenta el **INFORME ANUAL A LA LEGISLATURA DE LA JUNTA INTERAGENCIAL PARA EL MANEJO DE PLAYAS DE PUERTO RICO** correspondiente al año 2012. En la Junta Interagencial de Playas nos encontramos sumamente comprometidos con el manejo sostenible de nuestras playas y esperamos aumentar los logros alcanzados hasta ahora. De tener cualquier pregunta o comentario, no dude en comunicarse conmigo o con la Ayudante Especial Cristina Cabrera Barros, al (787) 999-2200 extensión 2169 o por correo electrónico a [ccbrera@drna.gobierno.pr](mailto:ccbrera@drna.gobierno.pr).

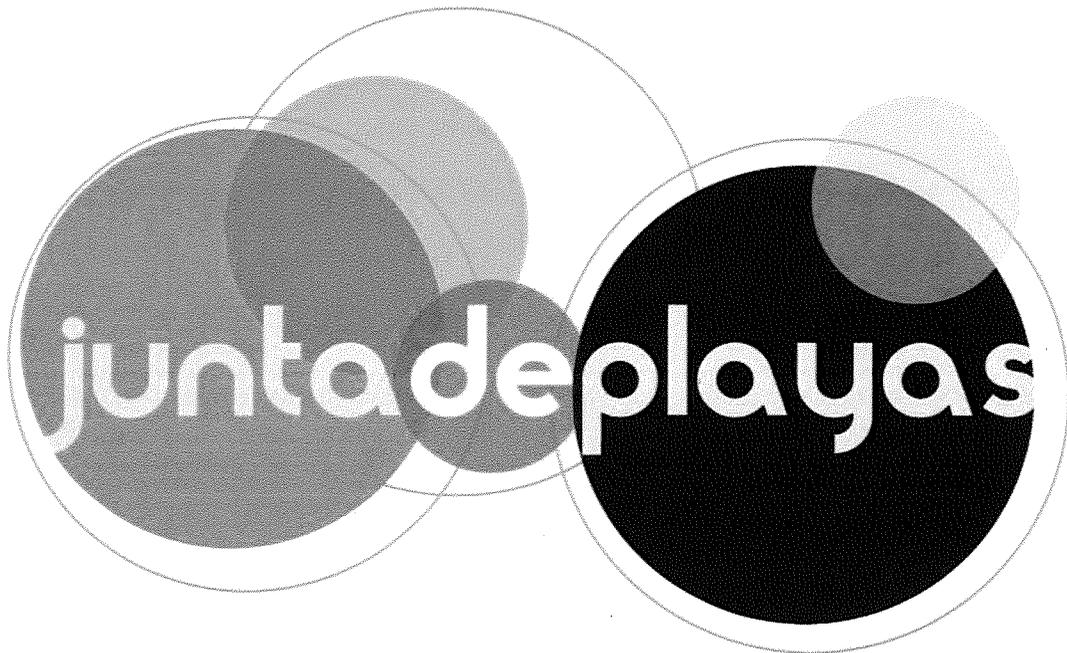
Cordialmente,

Carmen Guerrero Pérez  
Directora, Junta Interagencial para el Manejo de las Playas  
Secretaria

CCB/

Anejo

RECIBIDO SECRETARIA  
DEPARTAMENTO DE R.N. Y A.  
2013 ABR 14 PM 4: 56



## Tabla de Contenido

I Trasfondo .....	3
II Estructura, Funciones y Miembros de la Junta .....	4
A. Estructura organizacional .....	6
B. Funciones de las Junta.....	6
III PROYECTOS Y ACTIVIDADES PROGRAMÁTICAS .....	8
Proyectos en Curso y futuros .....	8
V ASPECTOS FINANCIEROS .....	9
VI Logros 2009-2012.....	10
VII PROYECCIONES.....	14
Contactos Importantes:.....	15

## **I Trasfondo**

Según dispone la Ley Núm. 293 de 21 de agosto de 1999, mejor conocida como *Ley para el Manejo de las Playas de Puerto Rico*, crea la Junta Interagencial para el Manejo de Playas en Puerto Rico. Según la Ley se crea la Junta para fijar de forma integrada la política pública para el manejo de las playas de Puerto Rico. La Junta tendrá la responsabilidad de coordinar esfuerzos y recursos de los sectores público y privado para fomentar la seguridad, ornato, conservación y uso adecuado del recurso, a la vez de promover el desarrollo ordenado de facilidades, asegurándose que sean cónsonos con la política pública sobre el desarrollo del turismo interno y externo; además, realizará las gestiones necesarias para proteger el recurso y evitar la contaminación y erosión de playas, así como de asegurarse del cumplimiento por las agencias locales concernidas con las leyes y reglamentos federales y estatales sobre el recurso playa. La Junta tendrá la facultad de promulgar reglamentos administrativos y operacionales, así como deberá estudiar y sugerir legislación apropiada sobre aquellas áreas dentro de su jurisdicción. La Junta podrá aceptar y desembolsar dineros provenientes de entes públicos y privados para la consecución de los fines de esta Ley, al igual que cualquier otra gestión necesaria para iguales propósitos. En el caso de desembolsos de fondos públicos, estos se obtendrán de las asignaciones y renglones ya establecidos en el Presupuesto Operacional de cada entidad pública participante.

## II Estructura, Funciones y Miembros de la Junta

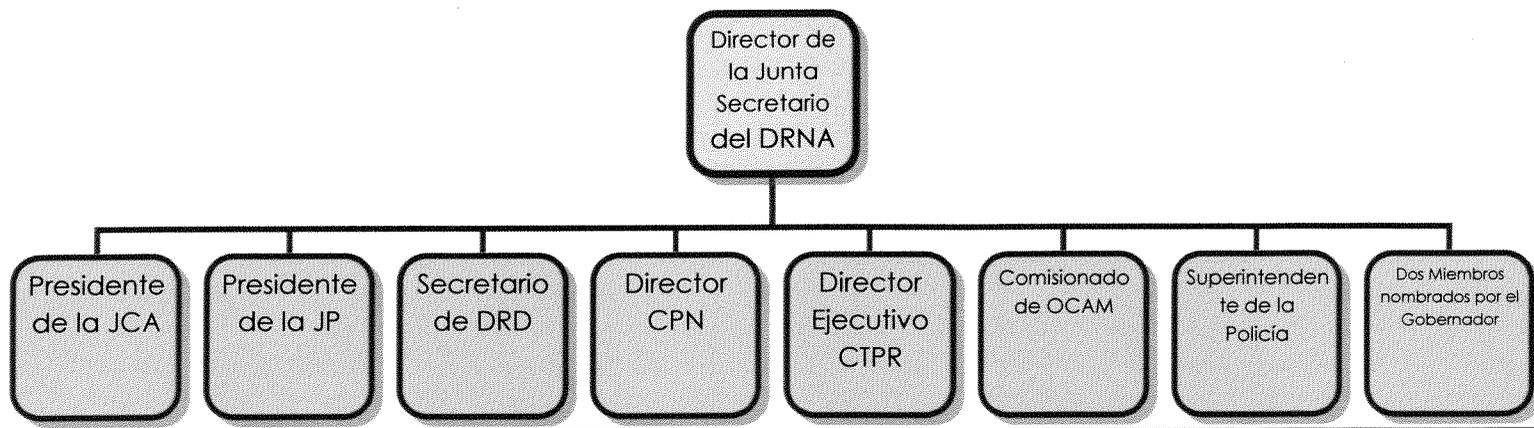
Al ser el Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales el Director de la Junta, el asigna un personal para que coordine todos los trabajos y esfuerzos relacionados a la Junta. Pero los miembros ex -oficio de la Junta son nombrados por el Gobernador.

La Junta actual se formó el 19 de octubre de 2009, luego de la designación, aprobación y nombramiento de sus miembros del área turística, la Sra. Myrna Hau, propietaria del Parador Villas del Mar Hau y la Sra. Clarissa Jiménez, Directora Ejecutiva del Puerto Rico Hotel and Tourism Association, por el Gobernador Luis Fortuño Burset. Además de estos dos miembros del sector privado, la Junta cuenta con los siguientes miembros ex-oficio:

- ❖ **Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (en adelante DRNA)** - Secretario y Director de la Junta Interagencial de Playas, Honorable Daniel J. Galán Kercadó.
- ❖ **Departamento de Recreación y Deportes (en adelante DRD)** - Secretario, Honorable Henry Neuman, quién designó formalmente al Sr. Adrián Mercado a representarlo en la Junta.
- ❖ **Policía de Puerto Rico (en adelante PPR)** - Superintendente, Sr. Emilio Díaz Colón, quien ha sido representado en las reuniones de la Junta por la Teniente II Alba Díaz Torres.
- ❖ **Junta de Calidad Ambiental (en adelante JCA)** - Presidente, Lic. Pedro Nieves, quien ha sido representado en las reuniones de la Junta por el Sr. Ángel R. Meléndez y la Sra. Wanda García.

- ❖ **Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (en adelante OCAM)** - Comisionado, Sr. Omar Negrón Judice, quien ha sido representado en las reuniones de la Junta por el Sr. José Pérez Cordero.
- ❖ **Junta de Planificación de Puerto Rico (en adelante JP)** - Presidente, Plan. Rubén Flores Marzán, quien designó formalmente a la Sra. Rose A. Ortiz y María Gordillo a representarlo en las reuniones de la Junta.
- ❖ **Compañía de Turismo** - Director Ejecutivo, Sr. Mario González Lafuente, quien designó formalmente al Arq. José Terrasa y la Sra. Ivelisse Díaz a representarlo en las reuniones de la Junta.
- ❖ **Compañía de Parques Nacionales** - Director Ejecutivo, Daniel J. Galán Kercadó y la Directora Legal, Lic. Marilyn Serrano y el Sr. Rafael Picó.

### **A. Estructura organizacional**



### **B. Funciones de las Junta**

La Junta tiene el deber de coordinar esfuerzos y recursos de los sectores público y privado para fomentar la seguridad, el ornato y la conservación; hacer uso adecuado del recurso; promover el desarrollo ordenado de las instalaciones; realizar las gestiones necesarias para proteger el recurso, evitar la contaminación y la erosión de las playas; asegurar el cumplimiento de las entidades locales con las leyes y reglamentos federales y estatales sobre el recurso playa, estudiar y sugerir legislación apropiada sobre las áreas bajo su jurisdicción. La Ley Núm. 293, *supra*, y el Reglamento Interno de la Junta, designan al Secretario del DRNA, a fungir como Director de la Junta.

Tiene el deber de reunirse mensualmente, para discutir temas relacionados al estado de las playas en Puerto Rico. Ya sea para sugerir política pública o promover trabajos relacionados a sus deberes ministeriales.

Por otro lado participa de todas las iniciativas relacionadas a campañas de limpieza y educativas dirigidas a la conservación de nuestras playas. Esta participación puede ser monetaria, como también puede ser la participación de las agencias con su personal, equipo y materiales.

El 28 de febrero de cada año la Junta de entregar el Informe Anual de la Junta, en el cual debe incluir las actividades realizadas y los logros logrados durante el año natural.

### **III PROYECTOS Y ACTIVIDADES PROGRAMÁTICAS**

#### ***Proyectos en Curso y futuros***

*Programa Bandera Azul* – la Junta a través de las agencias ha impulsado la continuación del Programa Bandera Azul, durante este año se colaboró con la inclusión del Balneario Sun Bay en Vieques y Playa Flamenco en Culebra. Durante este año se realizaron las muestras de agua requeridas por el Programa además que se adiestró el personal que administra las playas para que las pudieran tomar. Actualmente la Compañía de Turismo contrató un laboratorio para continuar tomando las muestras, para que las playas puedan continuar con el galardón. La toma de muestras se está realizando una vez al mes y el DRNA colabora con la logística de Vieques y Culebra, las demás playas son muestreadas por el personal asignado por el laboratorio.

Es importante continuar con este esfuerzo ya que es un galardón internacional que nos beneficia en términos de turismo, además de concienciación ambiental.

*Evaluación de playas públicas* – La Junta de Planificación comenzó una recopilación de las resoluciones de playas públicas, es necesario hacer una evaluación de las mismas en términos de rotulación y si son aptas para bañistas.

## **V ASPECTOS FINANCIEROS**

Las agencias que componen la Junta cuando es solicitado por el Director Ejecutivo hacen aportaciones a la cuenta especial de la Junta de Playas. El DRNA es quien tiene a cargo la Cuenta Especial Núm. 252-0500000-81-2002. La cual tiene un balance actual de \$6,658.55. Se adjunta el Informe de Ingresos y Gastos, actualizado el 29 de octubre de 2012.

## VI Logros 2009-2012

- Colaboración y participación de la Junta en todas las iniciativas de educación y limpieza de playas. Durante los cuatro años se participó consecutivamente en los esfuerzos junto con la empresa privada en el evento educativo y de concienciación previo a la Noche de San Juan el cual se llamó "Tírate de Espalda pero no tires basura", en la que se realizaron campañas publicitarias y de medios con el propósito de evitar la proliferación de basura en las playas durante esa fecha en que tantas personas acuden a las playas. Por otro lado la Junta ha sido parte de la Limpieza Internacional de Costas, por los cuatro años consecutivos
- Continuación y extensión del Programa Bandera Azul a más playas, por ejemplo Paya Pelicano en la Reserva Natural Isla Caja de Muerto en el 2010. En el 2012 se colaboró con la inclusión del Balneario Sun Bay en Vieques y un programa piloto en la Playa Flamenco en Culebra. Por otro lado se colaboró en todo lo relacionado al programa y se sirvió como facilitador de información y los procesos de cumplimiento durante los cuatro años.

La Junta de Playas colabora con el Programa de Bandera Azul a través de sus miembros y ofrecen herramientas necesarias para que las playas puedan mantener el estatus de Bandera Azul, así también colabora con nuevas playas para que soliciten el galardón.

2009 - 6 playas y 2 marinas

2010 - 6 playas y 2 marinas

2011 - 7 playas y 2 marinas

2012 - 8 playas y 2 marinas

La Playa Pelicano de la Isla de Caja de Muertos, Reserva Natural del DRNA, es parte del Programa Bandera Azul. Además, el DRNA en colaboración con

el Municipio Autónomo de Ponce ha llevado a cabo una serie de acciones proactivas para el mejoramiento de la infraestructura de la playa y la reserva en su totalidad. Entre ellas, podemos destacar:

- Instalación de baños de composta
- Restauración de los gazebos
- Limpieza de veredas
- Mejoras a la estructura
- Re-acondicionamiento del Museo y Centro de Información para Visitantes
- Cambios en rotulación
- Instalación de boyas de amarre para embarcaciones
- Rehabilitación de las veredas hacia el Faro, la Playa "Coast Guard" y Punta Cartucho

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales se comprometió con la Junta de Playas para lograr que la Playa Flamenco en Culebra y el Balneario Sun Bay en Vieques, obtuvieran el galardón, para esto durante este año 2012, se han realizado varias tareas en coordinación con otras agencias, como lo son el monitoreo de la calidad del agua en Culebra, lo cual incluyó una inversión de \$2,758.00, en la compra de los equipos de medidores de ph y tomar las muestras, para ser enviadas al laboratorio de la JCA. Luego de un esfuerzo en conjunto se lograron obtener las 20 muestras requeridas para cada playa para ser parte del Programa de Bandera Azul.

Por otro lado colaboramos con la Compañía de Parques Nacionales, para la realización de unas mejoras a la infraestructura de la Playa Flamenco en Culebra y el Balneario Sun Bay en Vieques.

Al momento, el Programa Bandera Azul en Puerto Rico, cuenta con ocho (8) playas galardonadas y dos (2) marinas. Entre las playas y Balnearios que

ostentan el galardón son: El Escambrón en San Juan, La Monserrate en Luquillo, Punta Salinas en Toa Baja, Seven Seas en Fajardo, Boquerón en Cabo Rojo, Balneario de Carolina en Carolina y Playa Pelicano en Ponce, la primera con este galardón en una Reserva Natural.

- Se adquirieron unidades compactadoras de basura y reciclaje para el área de Ocean Park para atender la situación particular de la zona, de esta manera aumentamos la capacidad de recogido de desperdicios de basura y se añade el reciclaje al recogido de basura en la playa. Estas unidades cuentan con un área de anuncios que son rentables, según la Resolución de la Junta estos espacios serán rentados a \$200 mensual, y se excluirá promoción relacionada a bebidas alcohólicas, cubes nocturnos, entre otros.
- La Junta acordó en reunión del 30 de noviembre de 2011, redactar una Resolución de apoyo a la creación de la Reserva de Isla Verde. Con el propósito del apoyo a la creación de la Reserva Marina, la Junta pretende fomentar la protección y conservación de los arrecifes y las playas en áreas urbanas. Además, que las áreas naturales marinas protegidas han demostrado ser la herramienta de manejo más efectiva en revertir los efectos de la sobrepesca y la colección de especies para fines comerciales, con implicaciones positivas a corto y largo plazo para el bienestar e integridad del arrecife. Uno de los efectos comunes en la mayoría de las reservas marinas es el gran aumento en cantidad y en tamaño de los peces comercialmente atractivos.
- 2011 El DRNA, la PPR, la CT y el Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) aunaron esfuerzos para mantener nuestras playas limpias y seguras. Por primera vez en 16 años se está reformando en una sola unidad a la Policía de la Zona Turística, la cual fue creada en el 1994 y asignada a

patrullar ciertos sectores del área turística de la zona metropolitana. Con la creación de la nueva unidad, se amplía la extensión territorial a la Policía de la Zona Turística, con un mejor sistema de patrullaje y mayor presencia policiaca. En adición, se le brindó por primera vez en años, los recursos y personal necesario para operar de manera eficiente y con los resultados para el beneficio del turismo en Puerto Rico. Bajo esta iniciativa, la Policía de la Zona Turística incluye en su patrullaje el área desde el aeropuerto Luis Muñoz Marín hasta el Morro en el Viejo San Juan.

A través de dicha iniciativa se asignó personal adiestrado y capacitado específicamente en la Zona Turística, para así brindar un mejor servicio a las personas que desde el extranjero y a los residentes que visitan la zona. Este personal estará dedicado únicamente al patrullaje preventivo, investigaciones en la zona hotelera y vigilancia en las playas. En adición, se asignaron 50 oficiales recién graduados a este nuevo proyecto, aumentando el cuerpo policial a 250 efectivos. Todo el personal fue adiestrado por la Compañía de Turismo, sobre la cultura del servicio y como trabajar con el turista en relación al servicio y los atractivos que destacan a Puerto Rico como destino de viaje.

Por otro lado se establecen planes especiales de seguridad en las playas, los cuales incluyen fechas de alta visitación a las playas, como lo son: Semana Santa, 4 de julio, 25 de julio, Día del Trabajo, Día de la Recordación, Natalicio de Luis Muñoz Rivera, Día de la Constitución del ELA, Natalicio de José Celso Barbosa, época de verano, así como patrullaje preventivo en todas las playas. Estos planes especiales son en colaboración con los respectivos municipios y el Cuerpo de Vigilantes y la Compañía de Turismo. De esta manera se pretende atender las necesidades de seguridad de los visitantes en las playas del País.

## VII PROYECCIONES

- Lograr alquilar los espacios de anuncios en las Unidades Big Belly, para de esta manera tener un ingreso recurrente.
- Continuar con el Programa de Monitoria de Playas de la Junta de Calidad Ambiental
- Continuar colaborando con el Programa Bandera Azul

## Contactos Importantes:

Ivelisse Díaz  
Directora Auxiliar  
Calidad Turística y Asuntos Educativos  
Compañía de Turismo de Puerto Rico  
Gobierno de Puerto Rico  
T (787) 721-2400 Ext.2430  
[Ivelisse.Diaz@tourism.pr.gov](mailto:Ivelisse.Diaz@tourism.pr.gov)  
[www.seepuertorico.com](http://www.seepuertorico.com)

Orville Garcia  
Altol Enterprises Management, Corp.  
Laboratorio contratado por la CPT,  
Programa Bandera Azul  
T. 787-835-4242  
c. 939-630-8652  
[orville.garcia@altolenterprises.com](mailto:orville.garcia@altolenterprises.com)

Programa Bandera Azul  
Lourdes Díaz  
C. 787-354-4959  
Maylene Pérez  
C. 787-637-8587

Unidades Big Belly  
Modesto Carrasquillo  
Clean City, Corp.  
T. 787-215-7777

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales  
División de Finanzas

**INFORME DE INGRESOS Y GASTOS**

**CUENTA ESPECIAL DE LA JUNTA INTERAGENCIAL PARA EL MANEJO DE PLAYAS DE P.R.**

**NUMERO DE CUENTA: 252-0500000-081-2002**

**ACTUALIZADO AL 29 DE OCTUBRE DE 2012**

Ingresos	Desembolsos	Obligaciones	Balance
\$ 100,000.00	\$ 93,341.45	\$ -	\$ 6,658.55

DESCRIPCION	OBSERVACIONES	FCHA DE PAGO/OBLIGACION
-------------	---------------	-------------------------

**INGRESOS**

Compañía de Fomento	20,000.00	24 de julio de 2002
Compañía de Turismo	20,000.00	26 de febrero de 2003
Departamento Recursos Naturales	20,000.00	14 de marzo de 2005
Of. Comisionado Asuntos Municipales	5,000.00	31 de agosto de 2011
Departamento de Recreación y Deportes	5,000.00	16 de septiembre de 2011
Junta de Calidad Ambiental	5,000.00	28 de septiembre de 2011
Departamento Recursos Naturales	20,000.00	15 de diciembre de 2011
Junta de Planificación	5,000.00	22 de diciembre de 2011

TOTAL INGRESOS \$ 100,000.00

**GASTOS**

Tropimar Beach Club	\$ 125.55	Actividad del Secretario	8 de abril de 2003
Compañía de Parques Nacionales	10,000.00	Campaña de Seguridad	24 de septiembre de 2003
Party Line	570.00	Actividad Junta de Playas	5 de abril de 2004
Adm. Servicios Generales	56.00	Materiales de Oficina	18 de mayo de 2004
Cocina Selecta	2,239.40	Para reuniones Junta de Playas	24 de junio 2004
Active Salesman	3,575.00	Materiales para Limpieza de Playas	30 de junio 2004
Party Line	570.00	Actividad Junta de Playas	21 de diciembre de 2004
Alex D. Montalvo Soto	3,675.00	Diseño Página internet	23 de febrero de 2009
Catering Services	677.50	Concurso Esculturas de Arena	13 de mayo de 2009
Alex D. Montalvo Soto	(175.00)	Cancelar remanente de Contrato	19 de noviembre de 2009
Tomás Cuerda	487.00	Compra de Equipo	17 de mayo de 2010
Itas Catering	1,450.00	Actividad izamiento bandera azul	29 de noviembre de 2010
Agape Caterers Inc.	251.00	Servicio de Alimentos	20 de mayo de 2011
Compañía de Turismo	25,000.00	Transferencia de Fondos	18 de mayo de 2011
Clean City Corp.	44,840.00	Orden #12400883	25 de junio de 2012

TOTAL DE GASTOS \$ 93,341.45

**Obligaciones**

	\$ -	
--	------	--

TOTAL DE OBLIGACIONES \$ -

Balance de la cuenta \$ 6,658.55

Preparado por:

**Orlando González Collazo**  
Subdirector  
División de Finanzas  
29 de octubre de 2012